



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 31/2016, de 6 de junio, de la Letrada Mayor del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del servicio de destrucción de documentación confidencial del Parlamento de Navarra.

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la renovación por un año del servicio de destrucción de documentación confidencial del Parlamento de Navarra. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.b) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Ordenar el gasto hasta un máximo de 2.500,00 euros, para la renovación, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, del servicio de destrucción de documentación confidencial por parte de la empresa Reduce, S.L., con cargo a la partida "22790 – Otros Trabajos Realizados" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2016 y 2017, de forma proporcional al periodo contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para un total de 4 contenedores grandes y según los siguientes importes:

- por alquiler mensual de cada contenedor: 10,00 €, IVA excluido.
- por el servicio bimestral de destrucción de documentos por contenedor: 67,33 €, IVA excluido.

2º. Comunicar la presente Resolución a Reduce, S.L., y dar traslado de la misma al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de junio de 2016

LA LETRADA MAYOR,

Idoia Tajadura Tejada